



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

2435

Resolución de la presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la que modifica la Resolución de la presidencia del IMAS de fecha 21 de enero de 2025 por la que aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a, del subgrupo AP, se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo

Antecedentes

2. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 170, de 30 de diciembre de 2022), de corrección de los errores observados en la publicación de la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre)

3. Los miembros del Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024 (firmado el 21/11/2024), después de haber revisado el orden de preferencia de elección de los puestos de las personas aspirantes, atendiendo al orden de puntuación establecido de las personas aspirantes que han superado el proceso de selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación profesional (AP), y de acuerdo con la base 14 de la convocatoria, han adoptado el Acuerdo de aprobar las listas definitivas de las personas aspirantes, proponer el nombramiento y la adjudicación.

4. En fecha 21 de enero de 2025 el presidente del IMAS resolvió aprobar las listas definitivas, nombrar funcionarios de carrera y adjudicar los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación profesional (AP).

5. En fecha 28 de enero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears la citada Resolución.

6. En fecha 29 de enero de 2025 la señora Antònia Sastre Bosch presentó instancia núm. 5137 en la que desiste de la toma de posesión de la plaza adjudicada.

1. Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) de fecha 30 de noviembre de 2022, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades del subgrupo C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022)

7. Por otra parte, se ha detectado un error en la Resolución de 21 de enero de 2025 en el apartado 3 de la parte resolutoria en el nombre de las unidades:

Donde dice:

Llar de Gent Gran Manacor

Debe decir:

Llar dels Ancians



Donde dice:

Llar des Ancians

Debe decir:

Llar de Gent Gran Manacor

8. Acuerdo del Tribunal Calificador de 30 de enero de 2025 de modificación de la adjudicación y rectificación de error del Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación Profesional (AP), y adjudicación de los puestos de trabajo, de fecha 21 de noviembre de 2024, con el siguiente contenido:

1. En fecha 29 de enero de 2025 y número de registro 5137/2025, la señora Antònia Sastre Bosch presenta escrito en el que desiste de la toma de posesión de la plaza adjudicada en el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición de personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación Profesional (AP) y a la adjudicación del puesto de trabajo.

2. Además, se ha detectado un error de transcripción en el punto 3 del Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna de la Agrupación Profesional (AP), y adjudicación de los puestos de trabajo, de fecha 21 de noviembre de 2024. En el referido punto se detalla que la plaza con código F001101X2-1 se corresponde con la unidad de Llar de Gent Gran Manacor y la plaza con el código F00110003-3 se corresponde con la unidad de Llar dels Ancians, cuando la correspondencia correcta por el código F001101X2-1 es la unidad Llar dels Ancians, y para el código F001101X2-1 es la unidad Llar dels Ancians, y para el código G00110003-3 es la unidad de Llar de Gent Gran Manacor.

El Tribunal Calificador,

ACUERDA

1. APROBAR la modificación de la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna de la Agrupación Profesional (AP), incorporando a la persona aspirante siguiente disponible, según el orden de prelación definitivo establecido en la lista definitiva de méritos.

- Subescala subalterna, clase subalterno-subalterna (COF20/22)

Orden de prelación	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación definitiva fase de oposición	Puntuación baremación definitiva	Puntuación total
4	***8680**	Horrach Padilla, Purificación	60	13,15530	73,15530

2. PROPONER el nombramiento como personal funcionario de carrera de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna de la Agrupación Profesional (AP), a la persona aspirante siguiente:

- Subescala subalterna, clase subalterno-subalterna (COF20/22)

DNI	Apellidos, Nombre
***8680**	Horrach Padilla, Purificación

3. PROPONER la adjudicación del puesto de trabajo a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, según el orden de preferencia efectuado y atendiendo al orden de puntuación establecido en la lista definitiva de baremación de méritos

Subescala subalterna, clase subalterno-subalterna (COF20/22)

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo de adscripción
***8680**	Horrach Padilla, Purificación	F001101X2 -1	Ordenanza	Llar dels Ancians	Definitiva

4. RECTIFICAR el error de transcripción detectado en el punto 3 del Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de



Administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna de la Agrupación Profesional (AP), y de adjudicación de los puestos de trabajo, en fecha 21 de noviembre de 2024 el cual ha de decir:

(...)

« 3. Proponer la adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con el orden de preferencia efectuado y atendiendo al orden de puntuación total establecido en la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala Administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna de la Agrupación Profesional (AP).

- Subescala subalterna, clase subalterno-subalterna (COF20/22)

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***074**	Aguilo Pico, Maria Francisca	F00110001-1	Ordenanza	SecciSección de Atención a la Ciudadanía	Definitiva
***880**	Horrach Padilla, Purificación	F001101X2 -1	Ordenanza	Llar dels Ancians	Definitiva
***132**	Cladera Crespi, Maria Antonia	F00110003-3	Ordenanza	Llar de Gent Gran Manacor	Definitiva

(...)

5. ELEVAR esta propuesta a la Presidencia del IMAS para que dicte resolución que apruebe la lista de la persona que ha superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición, la nombre personal funcionario de carrera y le adjudique el puesto de trabajo, y se rectifique el error de transcripción detectado.

Fundamentos de derecho

I. El Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.

II. Considerando lo establecido en la base 14.1 del Anexo II de la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) de fecha 30 de noviembre de 2022, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022) y de acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, la lista de personas que han superado el proceso selectivo ha de contener, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

III. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la que dispone que “las administraciones públicas pueden, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

IV. La Presidencia del IMAS es el órgano competente para resolver los procedimientos de selección y nombrar al personal funcionario de carrera, de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 7.2 13) y 14) del texto consolidado de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca de día 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019).

Por todo ello,

Resuelvo

1.- Rectificar el apartado 3 de la parte resolutive de la Resolución de la Presidencia de 21 de enero de 2025:

Donde dice:

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***0774**	Aguilo Pico, Maria Francisca	F00110001-1	Ordenanza	Sección de Atenció a la Ciudadanía	Definitiva
***3658**	Sastre Bosch, Antonia	F001101X2 -1	Ordenanza	Llar de Gent Gran Manacor	Definitiva
***1132**	Cladera Crespi, Maria Antonia	F00110003-3	Ordenanza	Llar dels Ancians	Definitiva

Debe decir:

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***0774**	Aguilo Pico, Maria Francisca	F00110001-1	Ordenanza	Sección de Atención a la Ciudadanía	Definitiva



DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***3658**	Sastre Bosch, Antonia	F001101X2 -1	Ordenanza	Llar dels Ancians	Definitiva
***1132**	Cladera Crespi, Maria Antonia	F00110003-3	Ordenanza	Llar de Gent Gran Manacor	Definitiva

2.- Dejar sin efectos parte del apartado 1 de la parte resolutive de la Resolución de la Presidencia de 21 de enero de 2025, por la que aprueba las listas definitivas de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación profesional (AP), las cuales contienen tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas por el IMAS:

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total definitiva
***0774**	Aguilo Pico, Maria Francisca	84,42640
***3658**	Sastre Bosch, Antonia	82,59090
***1132**	Cladera Crespi, Maria Antonia	75,16870

3.- Dejar sin efectos del apartado 2 de la parte resolutive de la Resolución mencionada el nombramiento como personal funcionario de carrera, de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación profesional (AP) de la señora:

DNI	Apellidos, Nombre
***3658**	Sastre Bosch, Antonia

4.- Dejar sin efectos del apartado 3 de la parte resolutive de la Resolución mencionada la adjudicación del puesto de trabajo a la señora:

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***3658**	Sastre Bosch, Antonia	F001101X2 -1	Ordenanza	Llar dels Ancians	Definitiva

5.- Aprobar las listas definitivas de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación profesional (AP), las cuales contienen tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas por el IMAS:

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total definitiva
***0774**	Aguilo Pico, Maria Francisca	84,42640
***8680**	Horrach Padilla, Purificación	73,15530
***1132**	Cladera Crespi, Maria Antonia	75,16870

6.- Nombrar como personal funcionario de carrera, de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación profesional (AP) a las siguientes personas aspirantes:

DNI	Apellidos, Nombre
***8680**	Horrach Padilla, Purificación

7.- Adjudicar el puesto de trabajo a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, de acuerdo con el orden de preferencia efectuado y atendiendo al orden de puntuación total establecido en la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala Administración general, subescala subalterna, clase subalterno/a de la Agrupación profesional (AP).

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***8680**	Horrach Padilla, Purificación	F001101X2 -1	Ordenanza	Llar dels Ancians	Definitiva

4. Notificar individualmente a los interesados.

5. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente de la publicación para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de



alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del termino de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación de dicho recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento *(26 de febrero de 2025)*

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre)

